

PROCESS FOR AFFILIATION

Proceso de Afiliación de Congregaciones y sus Pastores con la Iglesia Cristiana Reformada en Norteamérica

(Aprobado por el Sínodo 2016; Actas del Sínodo 2016, p. 845)

Nota: La siguiente información, basada en un informe adoptado por el Sínodo 2006 (vea la Agenda para el Sínodo 2006, pp. 64-70; Actas del Sínodo 2006, p. 680) es presentada para asistir en el proceso de afiliación de congregaciones y sus pastores con la ICRNA, a como esta descrito en La Forma de Gobierno, Artículo 38-c y en su Suplemento.

~~~~~

#### Introducción

El contacto entre congregaciones y ministerios fuera de la Iglesia Cristiana Reformada en Norte America (ICRNA) y miembros y ministerios dentro de la ICRNA, se ha vuelto normal en el siglo 21. Tal contacto y relación demuestran nuestra habilidad en la ICR para navegar el mundo más amplio de Norteamérica en una manera mucho más pronunciada que la manera en que lo hicimos hace un siglo. Tal contacto y relación también a veces resultan en redescubrir el deseo de una congregación que no pertenece a la ICR, a afiliarse con la ICR.

Este documento sirve como una guía breve para discernir cuándo y cómo una congregación y un pastor interesados, que no pertenecen a la ICR, pueden afiliarse a la Iglesia Cristiana Reformada en Norteamérica. La esperanza es que este documento facilite una política denominacional sabia, hospitalaria y respetuosa. La ICRC reconoce que recibir a tales congregaciones y pastores de manera hospitalaria y sensible enriquecerá a la denominación y beneficiará a la congregación que se afilie.

#### Recibiendo congregaciones y sus pastores en la ICRC

##### A. Prefacio

Es imperativo que haya suficiente oportunidad para que los grupos interesados y los representantes de la ICR se conozcan bien antes de hacer cualquier compromiso. Este proceso se espera que incluya tres fases:

1. Llegando a conocerse
2. Mentoría y orientación.
3. Afiliación.

Es importante que la integridad tanto del grupo interesado como de los representantes de la ICR (de un Clasis local) sea respetada tanto en el desarrollo de relaciones como en el proceso formal. A través del desarrollo de la relación, hay la necesidad de un espíritu de mutualidad, flexibilidad adecuada y disposición de adaptarse a la situación específica. También debería ser claramente entendido que el proceso de afiliación puede ser terminado por iniciativa del grupo interesado o por los representantes de la ICR (clasis). Las fases descritas a continuación están diseñadas para proveer una relación creciente. El tiempo que requiere cada fase puede variar con cada situación. Los márgenes de tiempo, en cualquier punto, pueden ser extendidos según lo decidan ambos grupos conjuntamente.

Mientras que el proceso descrito aquí asume que el proceso de afiliación se trata de recibir a un grupo de creyentes y al pastor, reconocemos que puede haber ocasiones en las que el grupo busque afiliación sin un pastor.

#### B. Fase 1: Llegando a Conocerse

1. Una petición inicial para la afiliación de un ministro que no es de la ICR que esta buscando ser recibido en la ICR (a como esta provisto mediante el Artículo 8-c de la Forma de Gobierno) debe ser procesado de acuerdo a los requisitos del Comité de Candidatura y el proceso de la “Jornada hacia la Ordenación”, los cuales estas descritos en esta Guía de Proceso y Lista de Revisión Artículo 8 ([Versión en español](#)). En algún momento durante la fase de “llegarse a Conocer”, el intermediario nombrado por el clasis y/o el pastor que esta indagando, deben contactar al director de Candidatura, Rev. Susan LaClear ([slaclear@crcna.org](mailto:slaclear@crcna.org)) .
2. Si esta fase va más allá del contacto inicial y de las discusiones preliminares, el clasis local de la ICR deberá nombrar a uno de sus miembros para ser un consejero/intermediario para representar al clasis en conversaciones futuras. La meta de esta fase entera es determinar si el grupo desea proceder a una fase más profunda de compañerismo con la visión de unirse a la denominación de la ICRNA, y si el clasis de la ICR desea recibir la congregación (y su pastor, si aplica) en la ICR. La fase de llegar a conocer típicamente tomará entre tres a seis meses para completar.
3. Las herramientas disponibles para esta fase incluyen materiales y trípticos denominacionales, descripciones de la política de la ICR, y copias de la Forma de Gobierno y de los Credos y Confesiones de la ICR. Estas herramientas están disponibles en formato electrónico e impreso en Ingles, al igual que en varios otros lenguajes (Coreano, Chino, Español, y algunos otros) en el sitio web de la denominación ([crcna.org/languages](http://crcna.org/languages))
4. Hacia el final de esta fase, el grupo que está indagando/la congregación y su pastor (si aplica) recopilarán una variedad de documentos, con la ayuda del intermediario nombrado por el clasis. Tenga en cuenta que la asistencia y el consejo acerca de estos asuntos están disponibles a través de la denominación de la ICR mediante su Comité de Candidatura (vea [crcna.org/Candidacy](http://crcna.org/Candidacy)).
  - a. Una carta de interés sobre la afiliación del liderazgo del grupo que está indagando – esta carta debería especificar si el grupo/congregación afiliando es una organización sin fines de lucro registrada con el gobierno. Si el grupo va a ser recibido como una congregación organizada, debe incluir sus estatutos con la carta.
  - b. Un perfil del grupo/congregación y un plan ministerial incluyendo una descripción de los ministerios, programas y visión del grupo.
  - c. Documentos financieros (propuesta, gastos actualizados, compensación del pastor [salario, beneficios, pensión, y demás, si aplica]).
  - d. Una descripción del estado actual del compromiso del grupo con una identidad bíblica Reformada confesional, y su conciencia actual y disposición para funcionar dentro de la política de la ICR.
5. Una petición inicial para la afiliación de un ministro que no es de la ICR, que buscar ser recibido en la ICR, (a como esta provisto mediante el Artículo 8-c de la Forma de Gobierno) debe ser

procesada de acuerdo a los requisitos del Comité de Candidatura y el proceso de la “Jornada hacia la Ordenación. En algún momento durante la fase de “llegarse a Conocer”, el intermediario nombrado por el clasis y/o el pastor que está indagando, deben contactar al director de Candidatura, Rev. Susan LaClear ([slaclear@crcna.org](mailto:slaclear@crcna.org)).

6. Esta fase inicial avanza hacia una conversación entre los líderes del grupo/congregación que está indagando y los líderes nombrados del clasis de la ICR para determinar con más detalle el curso a seguir. El material descrito en artículo B, 4 anterior, debería ser revisado y considerado. Una moción eventual para continuar con el proceso debería ser formulada por el clasis y luego necesitaría ser adoptada por ambos, el grupo/congregación potencial que desea afiliarse y el clasis. Si la petición involucra a un ministro que busca afiliación, la moción debe incluir una “declaración de necesidad” completada en consulta con el Comité de Candidatura, el cual sirve como un agente de la denominación (sea el artículo B-5 anterior).
7. Si ambos, tanto la congregación potencial de afiliación como el clasis, adoptan una moción inicial para continuar el proceso, entonces, la orientación general de los líderes de afiliación comienza bajo la guía del mentor nombrado por el clasis. (El mentor puede o no ser la misma persona quien funciona como el contacto/intermediario).

#### C. Fase 2: Mentoría y Orientación

1. En esta fase, los líderes y los miembros del nuevo grupo recibirán orientación más detallada sobre las confesiones, la teología, la política y las prácticas de la ICR. Al mismo tiempo, el clasis se familiarizará más con el trasfondo, los valores, las creencias y la visión del grupo que busca la afiliación. Es deseable que ambos grupos al unirse puedan enriquecer sus ministerios respectivos mientras sirven juntos a Dios, y que esta fase permita tal discernimiento. Esta fase normalmente tomará no menos de seis meses para completarse.
2. La fase de mentoría y orientación incluye la siguiente orientación para el grupo o congregación que se está afiliando en un plan formulado por ambos, el representante/mentor del clasis y los líderes del grupo de afiliación.

Una orientación y/o capacitación en profundidad para los líderes congregacionales (ancianos, diáconos, líderes del ministerio de jóvenes y escuela dominical, líderes de grupos de adultos, y demás) mediante una serie de reuniones, un retiro de día completo, o una estrategia que combina ambos. El material bajo consideración incluye lo siguiente:

- Política de la ICR y la Forma de Gobierno
- Distintivos de la fe Reformada
- Decisiones doctrinales y éticas de la ICR
- Derechos financieros, obligaciones, y prácticas del grupo como congregación, incluyendo el presupuesto de la iglesia y rendición de cuentas, acciones ministeriales, salario pastoral, aseguranza, pensión, y demás que puedan aplicar.

- Historia de la ICR – sus orígenes y la era de desarrollo al presente, con reconocimiento propio de cualquier conexión única contextual entre el grupo de afiliación y la historia de la ICR.

Tenga en cuenta que este material y los esquemas sugeridos para presentar e interactuar con los materiales están disponible en la oficina del director de Candidatura.

- Orientación de todo el grupo/congregación (muchos de los mismos temas introducidos a los líderes serán discutidos con todo el grupo/congregación).
- a. Resultado esperado: La congregación y sus líderes aceptan una moción afirmando la continuación del proceso de afiliación, lo que llevará a la “Fase 3: Afiliación.”

### 3. Protocolo para la orientación pastoral

- a. La orientación en profundidad de un pastor que se afilia, toma lugar en consulta con el Comité de Candidatura. Los estándares utilizados por el Comité de Candidatura para afiliar a un pastor que ya ha sido ordenado en otra denominación, incluyen crear un plan de aprendizaje individualizado, desarrollado en consulta con el pastor, el representante del clasis y el Comité de Candidatura. El plan involucra un mentor designado como guía e incluye los siguientes requisitos:
  - Trazar y revisar la formación espiritual del pastor.
  - Estudio o repaso de la teología Reformada y las confesiones, incluyendo todas las características de la fe Reformada.
  - Estudio de la política de la ICR y la Forma de Gobierno.
  - Repaso de las decisiones significativas sobre temas doctrinales y éticos.
  - Comprender los derechos y obligaciones financieras (seguro, pensión, fondo de préstamo, acciones ministeriales, salario, y demás) al igual que las opciones para situaciones bivocacionales.
  - Comprender la relación entre la iglesia local a su clasis, y del clasis al Sinodo.
  - Comprender el proceso de hacer decisiones en la ICR, incluyendo propuestas y la ruta de apelaciones.
- b. Exposición a la vida más amplia de la ICR comienza bajo la guía alentadora del mentor, y se sugiere lo siguiente:
  - Asistencia a eventos denominacionales, cuando sea posible
  - Introducción a los ministerios de la ICR y al funcionamiento de las juntas y comités denominacionales, incluyendo una visita a las oficinas de la ICRNA en Grand Rapids, Michigan, EEUU, y/o las oficinas en Burlington Ontario, Canadá. una estrategia para esto está descrita en el plan individualizado de aprendizaje. Hay ejemplos disponibles en la oficina del director de candidatura.

- Asistencia a las reuniones del clasis como invitados y observadores.

4. La fase 2 concluye cuando se completa la orientación de la congregación y su liderazgo, así como el plan de aprendizaje para el pastor (si se aplica)

#### D. Fase 3: Afiliación

1. La fase final, “Afiliación”, involucra una decisión formal del clasis, en respuesta a la decisión anunciada de la congregación (y el pastor, si aplica) que busca afiliación (vea el artículo C 2, c anterior).
  2. Una determinación formal sobre el estatus de la congregación, ya sea como *organizada o emergente*, debe hacerse en conversación entre el liderazgo del grupo de afiliación y el liderazgo del clasis (vea las pautas de la Forma de Gobierno Art. 38-c y sus suplementos). Si la congregación va a ser designada como “emergente”, se debe designar una “iglesia madre”.
  3. Los siguientes documentos se preparan para ser presentados al clasis, junto con la moción para que este grupo de creyentes sea admitido a la ICRNA y aceptado en la vida del clasis (tenga en cuenta que ejemplos de los documentos están disponibles en la oficina del director de candidatura
    - a. Una carta de afiliación del liderazgo de la congregación dirigida al clasis y reafirmando el deseo de afiliarse con la ICR
    - b. Un informe del mentor/intermediario nombrado por el clasis para la orientación de la congregación de afiliación y sus líderes.
    - c. Un pacto formal, firmado por los líderes de la congregación que se afilia como por el clasis, estipulando el deseo de participar en la vida del clasis enviando delegados a las reuniones del clasis, y a participar en la vida del clasis y de la denominación mediante un nivel de apoyo económico adecuado para la situación actual de la congregación, en vista de las expectativas expresadas a través de las contribuciones ministeriales.
4. Se presenta una carta al clasis del Comité de Candidaturas endosando la solicitud de afiliación del pastor (si aplica) y confirmando que todos los elementos requeridos para el proceso pastoral de afiliación del Artículo 8 han sido considerados adecuadamente.
5. Al actuar sobre la moción para recibir a la congregación como un cuerpo organizado o emergente (vea el artículo D, 2 anterior), se debe dedicar un tiempo para el regocijo en el clasis. Además, el clasis debe nombrar a un consejero para marcar la recepción de la congregación en un servicio de alabanza, y caminar junto al pastor y la congregación por un periodo de cuando menos dos años.
6. El pastor (si aplica) es aprobado para la afiliación por el clasis después de un colloquium doctum como está descrito en Artículo 8, E, 5-6 de la Forma de Gobierno y su Suplemento. El consejero designado trabaja con el pastor para determinar una manera adecuada de marcar la nueva afiliación ordenacional del pastor en la vida de la congregación.
7. La nueva congregación provee al clasis con los artículos de incorporación y estatutos actualizados, al igual que la información adecuada requerida por la Oficina de Servicios Sinodales.

### III. Conclusión

Para que la afiliación con la ICRNA se mutuamente edificante y sana, debe basarse en una fe compartida, compromisos comunes confesionales, y en un interés mutuo en la misión a la cual Dios nos ha llamado. Un compañerismo denominacional es como una relación de pacto. Cada pacto tiene al menos dos partes, y es crítico para el proceso que todas las partes sean honradas en la relación en crecimiento. La intención de las fases previas es facilitar ese resultado. También es importante que el proceso de afiliación sea consistente a través de la denominación (vea el Artículo 38-d de la Forma de Gobierno y sus Suplementos).